



Resolución Jefatural

N° 025 -2011-CENEPRED/J

Lima, 04 OCT 2011

VISTOS: El Memorándum N° 031-2011-CENEPRED-DEPRI, de fecha 29 de Setiembre de 2011, emitido por la Responsable de la Dirección de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el Memorándum N° 041-2011-CENEPRED/OPP, de fecha 03 de Octubre de 2011, emitido por la Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 004-2011-CENEPRED/OGA-L de fecha 03 de Octubre de 2011, emitido por el Especialista en Logística de la Oficina General de Administración, el Memorándum N° 050-2011-CENEPRED/OGA, de fecha 03 de Octubre de 2011, emitido por la Responsable (e) de la Oficina General de Administración, y sus antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2011-CENEPRED/J, de fecha 27 de Julio de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el Ejercicio Fiscal 2011;

Que, a través del Memorándum N° 050-2011-CENEPRED/OGA de Vistos, la Oficina General de Administración, sustentado en el Informe N° 004-2011-CENEPRED/OGA-L de Vistos, ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del CENEPRED para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de realizar la inclusión del proceso de selección para la contratación del "Servicio de Consultoría para la Consolidación de la Normativa para los Procesos Técnicos y Administrativos de la Gestión Prospectiva y Correctiva", conforme se detalla en el Anexo A: Modificación N° 01 Plan Anual de Contrataciones AF-2011 que adjunta;

Que, según lo señalado en el precitado Informe, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;



Que, en tal sentido, según se observa del Informe mencionado, es procedente que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del CENEPRED para el Ejercicio Fiscal 2011, el proceso de selección que se detalla en el Anexo A: Modificación N° 01 Plan Anual de Contrataciones AF-2011; que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del CENEPRED para el Ejercicio Fiscal 2011, y que cuenta con la disponibilidad presupuestal favorable, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorandum N° 041-2011-CENEPRED/OPP de Vistos;

Con la visación de los responsables de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, General de Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

SE RESUELVE:

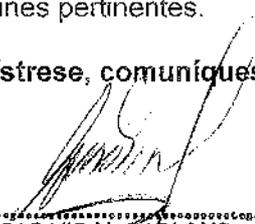
Artículo 1°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo A: Modificación N° 01 Plan Anual de Contrataciones AF-2011, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones del CENEPRED para el Ejercicio Fiscal 2011, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del CENEPRED: www.cenepred.gob.pe.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2011 del CENEPRED, actualizado conforme a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de la Oficina General de Administración de la entidad.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CESAR VIDAL GARLAND

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



MODIFICACION N° 01 - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AF-2011

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS :

CENEPRED

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - CENEPRED

F) PLIEGO :

025: CENEPRED

Resolución Jefatural N° -2011-CENEPREDU

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º DE	ITEM ÚNICO	ANTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ANTECED.	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita considerarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONSTATANTE DE LA COMPRA COMPONENTE DE ENTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACIÓN		
																		DIFA	PROY	DEPT
22	1 - 51	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	899999990027826	137 - SERVICIO	1.00	70,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásica		15	01	31



